

DECRETO ALCALDICIO - N° 000204

Casablanca, 10 ENE. 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **TANIA ALEJANDRA SERRANO RETAMALES**, para que se le conceda feriado Legal de 10 días hábiles, correspondiente al año 2012, a contar del 14 al 24 de enero del 2013.-

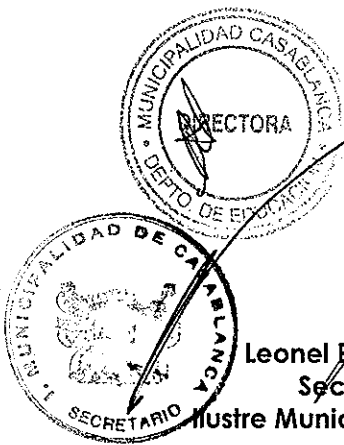
2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

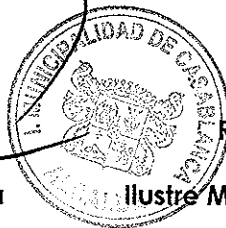
DECRETO:

I.-Concédase Feriado Legal de 10 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **TANIA ALEJANDRA SERRANO RETAMALES**, cédula de identidad N°16.103.568-8, correspondiente al año 2012, a contar del 14 al 24 de enero del 2013. (quedan 5 días pendiente 2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.SVR.JURIDICO.vav



09.01

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Serrano
Apellido Materno	Retamales
Nombres	Tania Alejandra
Cédula de Identidad	16.103.568-8
Grado	
Cargo	Asistente de Parvulos.
Unidad Municipal	Educación

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15.
Días a tomar	10
Desde	14 de Enero
Hasta	25 de Enero.
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	09 de Enero

Firma Funcionario (A)

Tania

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

